

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 1.729/2022

Habiendo sido convocadas pruebas selectivas para la provisión en propiedad de 2 plazas de Oficial de la Policía Local de Baena, en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, en turno de promoción interna, adscritas a la Categoría de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Oficial de Policía, según Ofertas de Empleo de 2021.

Una vez aprobada y publicada la relación provisional de admitidos y excluidos y transcurrido el plazo para la subsanación de solicitudes, la Alcaldía

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos:

A) ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1 EXPÓSITO MONTORO, JOSÉ ANTONIO	****1621Z
2 MORALES NAVARRO, RAFAEL	****1520H
3 CORDERO CASTILLA, JUAN MANUEL	****8962G
4 ORDÓÑEZ SERRANO, JOSÉ MANUEL	****9317F
5 VILLA PEÑA, NAZARET	****2156P

SEGUNDO. Según lo previsto en la Base 6ª de las bases que rigen para el ingreso en el presente proceso selectivo (BOP Córdoba 28/10/2021), se nombra a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

Presidente: Don Miguel Ángel Morales Díaz, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Baena (FHCE). Suplente: Don Javier Sánchez Espartero, TAG del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Vocales:

-Don Pablo Peña Rojano, Intendente Policía Local de Baena. Suplente: Don Manuel Pérez Ordóñez, Oficial de la Policía Local de Baena.

-Doña Lourdes Fernández Torres, Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Baena (FHCE). Suplente: Doña Rocío Marquez Ramírez, Funcionaria Administrativa Excmo. Ayuntamiento de Baena.

-Don Luis Guijarro Cubillo, Oficial de la Policía Local de Baena. Suplente: Doña Sara Navea López, Jefa Negociado Excmo. Ayuntamiento de Baena.

-Don José Rafael Martos Navarro, Gerente Mancomunidad del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba. Suplente: Don Rafael Triguero Rosales, Técnico Superior Área de Intervención Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Secretario: Don Manuel Martínez Tarifa, Jefe de Sección de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Baena, que actúa con voz pero sin voto y por Delegación del titular de la Corporación. Suplente: Doña María José Herenas García, Funcionaria Administrativa Excmo. Ayuntamiento de Baena.

TERCERO. Señalar como fecha para la valoración de las solicitudes presentadas el próximo día 1 de junio de 2022, en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Baena a las 11 horas.

Baena, 17 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Cristina Piernagorda Albañil.